

	<p align="center">Pruebas de Acceso a Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado Mayores 25 y 45 años Castilla y León</p>	<p align="center">MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES</p>	<p align="center">Criterios de corrección</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

- 1.- Dentro de cada opción se puntuará sobre un máximo de 3 puntos cada una de las preguntas de la 1 a la 3, y con 1 punto la pregunta 4. La calificación final se obtiene sumando las puntuaciones obtenidas en cada pregunta.
- 2.- En aquellos casos en que el estudiante responda a preguntas de las dos opciones A y B, en el mismo examen, se acuerda corregir la opción marcada por él. En el caso de que ésta no figure, se corregirá la opción A.
- 3.- Los errores de cálculo en razonamientos esencialmente correctos se penalizarán disminuyendo hasta en el 40 % la valoración en el apartado correspondiente. Los errores de notación sólo se tendrán en cuenta si son reiterados y se penalizarán hasta en un 20 % de la calificación máxima atribuida al problema o apartado.
- 4.- Deben figurar explícitamente las operaciones no triviales, de modo que puedan reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos efectuados.
- 5.- Se valorará positivamente la capacidad de la persona de utilizar el modo de hacer matemático para resolver la prueba. En todo caso, se valorarán los mecanismos de resolución no habituales, atendiendo a la argumentación realizada y a la corrección de las operaciones efectuadas.

Opción A

- 1A.- Plantear el sistema de ecuaciones se valora hasta 1.5 puntos. La determinación de la cantidad apropiada de ingredientes se valora hasta 1.5 puntos.
- 2A.- La interpretación de los datos proporcionados por el enunciado en términos del valor de la función dada y su máximo se valora hasta 1.5 puntos. La obtención correcta de los valores a y b pedidos se valora hasta 1.5 puntos.
- 3A.- El planteamiento correcto de la distribución de probabilidad descrita en el enunciado se valora hasta 0.5 puntos. La utilización correcta de las tablas de la distribución normal se valora hasta 1 punto. El cálculo correcto de la probabilidad del suceso pedido se valora hasta 1.5 puntos.
- 4A.- Se valora hasta 1 punto atendiendo al empleo correcto de las fórmulas básicas de la probabilidad empleadas.

Opción B

1B.- Se valora hasta 3 puntos atendiendo al uso correcto de las operaciones matriciales involucradas.

2B.- Se valora hasta 3 puntos la determinación justificada y correcta del tiempo transcurrido de concierto al que se alcanza el máximo de volumen de ruido para concluir que se ha sobrepasado el umbral.

3B.- La identificación de las probabilidades de los sucesos descritos en el enunciado se valora hasta 1 punto. El cálculo de la probabilidad pedida se valora hasta 2 puntos, atendiendo a la justificación explícita de la fórmula de la probabilidad total empleada en la solución del problema.

4B.- Se valora hasta 0.5 puntos la discusión correcta de la probabilidad que tiene cada extracción. Se valora hasta 0.5 puntos el cálculo correcto de la probabilidad del suceso pedido.